



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

1010 Subsecretaría de Planeación y
Calidad Educativa

Pereira, 17 de marzo de 2026

ANYI PAOLA MOLINA
1022923267
3103407069
pm57880363@gmail.com



No.20260317-18784-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: QUEJA FORMAL. Radicado No.20260316-11221-E

Cordial saludo:

Atendiendo el radicado No. 20260316-11221, correspondiente a la queja formal presentada por la señora Anyi Paola Molina, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.923.267, en relación con la institución educativa privada Mi Sonrisa Traviesa, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde la Secretaría de Educación Municipal se llevará a cabo una verificación de las situaciones expuestas en el marco de las competencias institucionales, con el fin de revisar los aspectos pedagógicos y demás condiciones relacionadas con el funcionamiento de la institución.

Cordialmente,

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa

Proyectó: YEIMY TATIANA BAÑOL BUENO - Contratista - 1010 Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa